

# Carta Informativa **Semanal**

Año 16 N° 934

Al 25 de febrero de 2007

## Contenido

### Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
  - Disponibilidades
  - Inversiones Temporarias
  - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN: Moneda Nacional  
 CMV: Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor  
 ME Moneda Extranjera  
 UFV: Unidad de fomento a la Vivienda  
 N.A. No Aplicable

### Tipo de cambio de compra al 25/02/2007

Bs7.90 por US\$ 1

**Nota.-** La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

### Tasas Interbancarias (1)

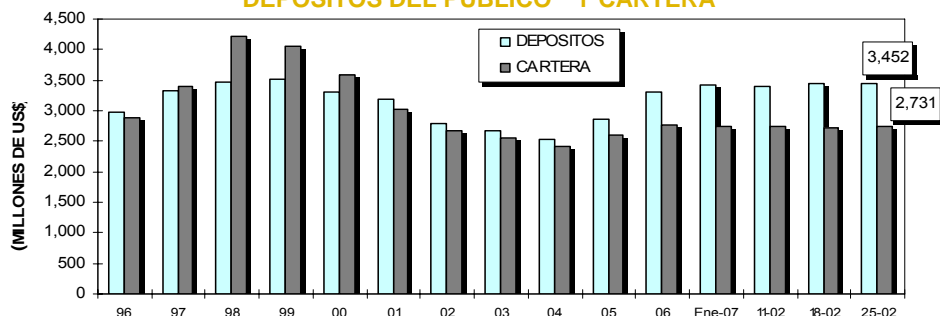
Operaciones contratadas entre el 19/02/2007 al 24/02/2007 (2)

	MN	ME	CMV	UFV
Máxima	3.77	4.08	--	--
Promedio	3.44	3.79	--	--
Mínima	3.05	3.56	--	--

Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

### SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO<sup>(1)</sup> Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

### Mitigación del riesgo crediticio a través de Derivados de Crédito<sup>1</sup>

Tomar y gestionar riesgos forma parte del negocio cotidiano de las entidades de intermediación financiera. Comprender en profundidad y gestionar adecuadamente los riesgos en que incurren las instituciones financieras, sobre la base de estrategias, políticas y procedimientos que permitan identificar, medir, monitorear y mitigar los riesgos, constituye un aspecto esencial de una buena administración de dicha actividad de intermediación. A medida que las instituciones financieras vienen incorporando nuevas tecnologías y ampliando sus experiencias con relación al manejo de herramientas de gestión, está mejorando el proceso de administración de riesgos, pasando de sólo identificar riesgos y acotar su impacto, hacia sistemas más desarrollados orientados a mitigar y controlar los mismos, con base en diversos instrumentos y niveles de sofisticación.

En cuanto al riesgo crediticio, la forma tradicional de mitigarlo se basa en la aplicación de cláusulas protectoras en la emisión de préstamos y la diversificación de cartera; sin embargo, su capacidad de reducir el riesgo está a menudo limitada por la transparencia y eficiencia del entorno jurídico y la escasez de oportunidades de diversificación. Otros instrumentos más estructurados están representados por mecanismos de venta de cartera y la titularización de activos; no obstante, estos mitigantes resultan menos eficaces y más costosos de implementar en el caso de carteras compuestas por préstamos que no cuentan con características similares. Una aproximación menos ortodoxa se encuentra representada por los derivados de crédito, instrumentos que mitigan el riesgo de incumplimiento en cualquier operación realizada entre un prestamista y un prestatario, constituyéndose en herramientas de primer orden para su gestión y administración; adicionalmente, estos productos financieros han permitido la obtención de considerables mejoras en la eficiencia de las coberturas al riesgo, incorporando contingencias crediticias en contratos de moneda o de otros subyacentes. En los últimos años, estos acuerdos financieros han sido utilizados ampliamente a nivel internacional por emisores de deuda, inversionistas, bancos y compañías de seguros.

Los derivados de crédito son acuerdos financieros que permiten reducir el riesgo de incumplimiento o riesgo de crédito de un prestatario. Estos derivados operan a través de contratos celebrados entre dos tipos de agentes: los que quieren protegerse del incumplimiento de un prestatario (comprador de la protección) y los que proporcionan dicha protección (vendedor de la protección). Los primeros tienen como finalidad cubrir su exposición al riesgo de crédito, mientras que los segundos buscan obtener ganancias a partir del costo de oportunidad que genera su realización. Estos productos funcionan como una póliza de seguro frente a las pérdidas de los créditos u obligaciones. Su valor no depende del precio de un activo subyacente sino de la ocurrencia de un evento particular, el cual debe ser definido de manera muy específica entre las partes del contrato. Los eventos más comunes a partir de los cuales se diseñan estos derivados están relacionados con el incumplimiento, las reestructuraciones de las obligaciones, la quiebra y la reducción en la calificación crediticia del prestatario, entre otros.

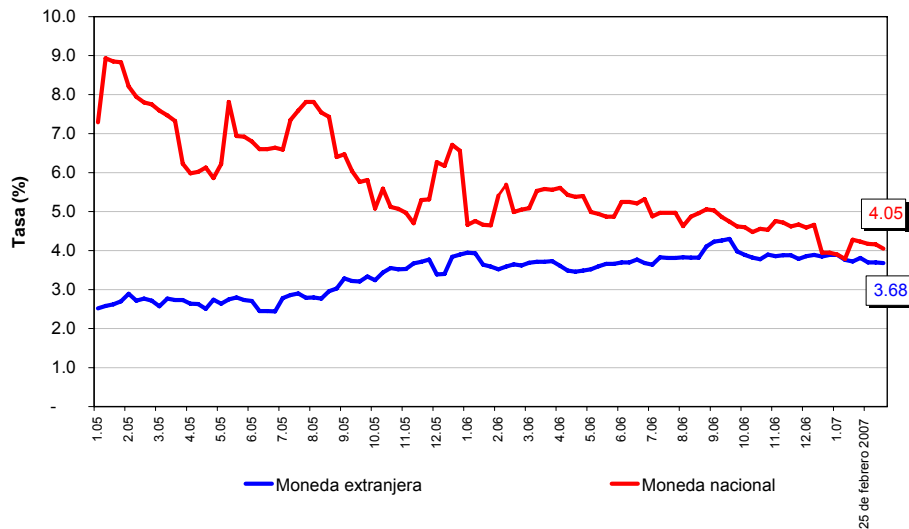
Los derivados de crédito más comúnmente utilizados a nivel internacional son: los credit swap, entre los que destacan el loan portfolio swap y el total return swap. En el primer caso se intercambian pagos de préstamos entre dos entidades; en el segundo, un banco le transfiere a otro pagos de algunos de sus créditos por un cierto monto, a cambio de un desembolso por ese mismo valor más una rentabilidad adicional. Los credit options funcionan como una póliza de seguro que se compra con el objeto de tener protección frente a cambios adversos en la calidad crediticia de un activo financiero, donde el producto más utilizado de este tipo es el credit default swap, el cual proporciona a su comprador un pago asegurado si se presenta un evento de problemas asociados a la solvencia en un número de activos superior a un mínimo establecido con anterioridad, dentro de una cartera de préstamos. Los credit - linked notes, que funcionan como una combinación de un bono y una opción de crédito, cuyo pago de principal e intereses está condicionado al desempeño crediticio de un prestatario específico.

En cierto sentido, los derivados de crédito constituyen un juego de suma cero: el riesgo ni se crea ni se destruye, simplemente se transfiere de un agente a otro; aunque el nivel general de riesgo sigue siendo el mismo, los derivados de crédito permiten que se concentre en manos de aquellos agentes con mayor información y que se encuentran dispuestos a asumirlo con la esperanza de obtener mayores beneficios. Los derivados de crédito se constituyen en nuevas y poderosas herramientas para la gestión y diversificación del riesgo crediticio, que pueden resultar más eficientes y eficaces que los métodos tradicionales de mitigación.

<sup>1</sup> Con base en el documento: "Derivados de crédito: Nuevos instrumentos financieros para el control del riesgo"; Álvaro Caparrós Rupérez, Eurobolsa Gestión de Valores, España, 2002.

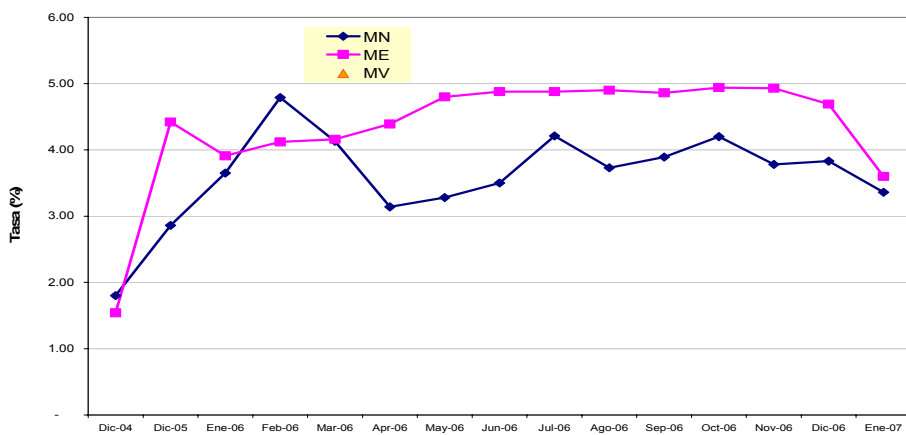
## TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



## TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



## TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

